



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00516213-UNC-ME#FCQ- Deja sin efecto Lic. Dr. Ambroggio

VISTO:

Lo solicitado a orden 65 por el Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO, en el sentido que se deje sin efecto la licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, otorgada por Res. HCD 564/22.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 71;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2022**, la licencia otorgada con goce de haberes al Dr. Ernesto **AMBROGGIO (Legajo 37.320)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) -interino - código 111-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, que fuera otorgada por Res. HCD 564/22.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes

